



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 17 de noviembre de 1997
No. 99

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR CONSAR 18-1, Reglas generales que establecen los requisitos que deben reunir los planes de pensiones establecidos por los patrones o derivados de contratación colectiva en términos y para los efectos del artículo 27 fracción VIII de la Ley del Seguro Social.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 5508, 5511, 1526-A1, 1527-A1, 1528-A1, 1529-A1, 5737, 5730, 5731, 5729, 1525-A1, 1531-A1, 1533-A1, 1534-A1, 5740, 5739, 5738, 5742, 5743, 1530-A1, 357-B1 y 1524-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5735, 5732, 5733, 5734, 5741, 5744, 5745, 1532-A1, 358-B1, 5736 y 5746.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR CONSAR 18-1, Reglas generales que establecen los requisitos que deben reunir los planes de pensiones establecidos por los patrones o derivados de contratación colectiva en términos y para los efectos del artículo 27 fracción VIII de la Ley del Seguro Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaria de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 18-1

REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS PLANES DE PENSIONES ESTABLECIDOS POR LOS PATRONES O DERIVADOS DE CONTRATACION COLECTIVA EN TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 27 FRACCION VIII DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o, fracción XVI, 11 y 12 fracciones I, VIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y 27 fracción VIII de la Ley del Seguro Social, y

CONSIDERANDO

Que en términos de la Ley del Seguro Social, es facultad de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, establecer los requisitos que deben reunir los planes de pensiones establecidos por los patrones o derivados de contratación colectiva, para que las cantidades aportadas a los mismos sean consideradas como aportadas para fines sociales, excluyéndose como integrantes del salario base de cotización, ha tenido a bien expedir las siguientes:

REGLAS GENERALES QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS PLANES DE PENSIONES ESTABLECIDOS POR LOS PATRONES O DERIVADOS DE CONTRATACION COLECTIVA EN TERMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 27 FRACCION VIII DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

PRIMERA.- Las presentes Reglas tienen por objeto establecer los requisitos que deben reunir los planes de pensiones establecidos por los patrones o derivados de contratación colectiva, en términos y para los efectos del artículo 27 fracción VIII de la Ley del Seguro Social.

SEGUNDA.- Para los efectos de estas Reglas, se entenderá por:

I. Planes de Pensiones, los planes de pensiones establecidos por los patrones o derivados de contratación colectiva a que se refiere el artículo 27 fracción VIII de la Ley del Seguro Social;

II. Fondo, al fondo o fondos de inversión que se hayan constituido, en su caso, para el pago de los beneficios del Plan de Pensiones, y

III. Administradora, las Instituciones de Crédito, Sociedades Mutualistas de Seguros o Casas de Bolsa responsables de la Administración del Fondo del Plan de Pensiones.

TERCERA.- Los Planes de Pensiones deberán reunir los siguientes requisitos:

I. Deberán otorgarse en forma general; se entenderá que, se otorgan en forma general cuando el beneficio del Plan de Pensiones se otorgue a todos los trabajadores, cualquiera que sea su relación de trabajo con el patrón.

No obstante lo anterior se podrán distinguir los beneficios que se otorguen a los trabajadores por el Plan de Pensiones, atendiendo al riesgo de trabajo a que esté expuesto cada trabajador o grupo de ellos, a la calidad con la que el patrón haya contratado al trabajador o grupo de trabajadores, así como a las distintas localidades donde los trabajadores presten sus servicios.

En el caso de que existan en una misma empresa trabajadores afiliados a varios sindicatos, se podrá distinguir el beneficio del Plan de Pensiones entre éstos.

Los beneficios a los que tengan derecho los trabajadores se deberán contemplar en el contrato colectivo de trabajo, en su caso.

II. El acto jurídico que dé origen al Fondo, debe celebrarse entre los patrones y la Administradora;

En ningún caso se deberá celebrar el acto jurídico constitutivo del Plan de Pensiones y del Fondo, entre la Administradora y los trabajadores;

III. Las sumas de dinero destinadas al Plan de Pensiones, deberán estar debidamente registradas en la contabilidad del patrón;

IV. Las sumas de dinero destinadas al Fondo, deberán ser enteradas directamente por los patrones, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción anterior, y

V. Se deberá establecer expresamente en el acto jurídico que dé origen al Plan de Pensiones que los trabajadores no recibirán ningún beneficio directo, en especie o en dinero, sino hasta que se cumplan los requisitos establecidos en el Plan de Pensiones para recibir los beneficios de pensiones complementarias a las del Seguro Social.

TRANSITORIA

UNICA.- Las presentes Reglas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de septiembre de 1997.-El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Fernando Solís Soberón**.-Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de noviembre de 1997).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 262/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CIA. MERCANTIL TLANE, S.A. DE C.V. en contra de JOSE HERNANDEZ FLORES, se señalaron las diez horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en domicilio conocido en el Barrio de San Isidro, en la Primera de Analco, Coatepec Harinas, Estado de México, terreno con construcción de 2 casas habitación en un nivel, descripción general del predio se trata de una casa habitación en un sólo nivel y una casa habitación rústica. Datos registrales; escritura inscrita en el R.P.P. de Tenancingo México bajo el as 443, del volumen 34, libro y sección 1a., de fecha 29 de octubre de 1991, medidas y colindancias, al norte: 128.00 mts con camino y Samuel Arizmendi, al sur: 128.00 mts con Ricardo Nava; al oriente: 54.20 mts. con Río; al poniente: 50.00 mts. con camino Nacional, superficie según escritura 6668.00 metros cuadrados

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, convocándose a postores citando a acreedores y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la mencionada, fijándose los avisos en la puerta y tabla del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México.-Doy fe.-Toluca, México, a 23 de octubre de 1997.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

5508 -5, 11 y 17 noviembre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 529/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V. (Organización Auxiliar de Crédito), en contra de MA. MAGDALENA MODESTA EVANGELISTA como deudor principal y JUSTINO TORRES SANCHEZ como obligado solidario, por auto de fecha veintidós de octubre del año en curso, se señalaron las once treinta horas del día veintiocho de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en la calle Continuación de Peñuelas y/o Callejón de las Animas s/n, en Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.20 mts con Mauro Reyes; al sur: 23.00 mts. con Juan Machado; al oriente: 14.15 mts con Prof. Carlos Soto, y al poniente: 13.80 mts. con Elias Reyes, con una

superficie total de 300.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, bajo la partida número 136-916, del volumen 42, libro primero, sección primera, de fecha 23 de octubre de mil novecientos noventa y tres. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el bien y que lo es la cantidad de \$ 265,250.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de ubicación del bien inmueble materia del remate. Se extiende la presente a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica

5511.-5, 11 y 17 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 280/97, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, promovido por JOSE RAFAEL ESTRADA VALERO, del terreno que se denomina "Entexi", ubicado en poblado de Santa Ana, Municipio de Jilotzingo, Edo. de México, el cual contiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, en línea quebrada 23.40 m, 50.50 m y 33.00 m con Antonio Acéves Rojas, al sur: en 76.30 m y 92.00 m con Sucesión de Francisco Acéves y Vereda, al oriente, en 160.00 m, 49.10 m y 14.90 m con la Gran Fraternidad Universal y herederos de Guadalupe Chávez, al poniente: en 116.80 m, 24.10 m, 76.30 m, 54.60 m con Sucesión de Francisco Acéves y Vereda. Teniendo una superficie de 19,211.75 metros cuadrados

Publicación que deberá hacerse por tres veces, con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación y fíjese un ejemplar de la solicitud del predio objeto de la información, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha de 6 de noviembre del año en curso, los que se expiden a los 7 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1526-A1.-17, 27 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JOSE ANDRES NOE OSORIO AGUIRRE, por su propio derecho, promovió en el expediente número 964/97, Diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto del bien inmueble un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "El Arenal",

y casa en el mismo construida, ubicada en la calle de Niños Héroes, número 18 en el pueblo de San Juan Atlamica, perteneciente al Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.30 m y colinda con Javier Rosas Acevedo, al sur: 22.30 m y colinda con calle cerrada Niños Héroes y Celia Osorio Aguirre, al oriente 16.80 m y colinda con Esther Felicitas Garcia Garcia, al poniente 16.75 m y colinda con Rio Guayapango. Teniendo una superficie total de 373.98 metros cuadrados.

Por lo que se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro diario de mayor circulación, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieran valer en la vía y forma que estimen conveniente, se expide el presente a los 10 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica

1527-A1.-17, 21 y 26 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JOSE ANDRES NOE OSORIO AGUIRRE, por su propio derecho, promovió en el expediente número 963/97, Diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto del bien inmueble un lote de terreno, ubicado en la calle de Niños Héroes, ubicado en el pueblo de San Juan Atlamica, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.20 m y colinda con René Rosas, al sur: 22.20 m y colinda con Esther Felicitas Garcia Garcia, al oriente: 14.50 m y colinda con calle Cerrada, al poniente: 14.50 m y colinda con Javier Rosas. Teniendo una superficie de 321.90 metros cuadrados

Por lo que se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro diario de mayor circulación, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hiciera valer en la vía y forma que estimen conveniente, se expide el presente a los 10 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1528-A1.-17, 21 y 26 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

La Ciudadana FRANCISCA RODRIGUEZ RAMIREZ, promoviendo por su propio derecho, en este Juzgado en el expediente número 608/97, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-perpetuam, sobre el inmueble denominado "Casa de Abajo, ubicado en calle López Mateos sin número, actualmente se identifica con el número 67, en el pueblo de Puente de Vigas, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 91.20 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.40 m con propiedad particular, al oriente: 10.80 m con Area Común, al poniente: 10.80 m con propiedad particular, al sur: 8.45 m con propiedad del señor Isaac Vieyra Cruz o lote 2 y Area de Paso o Común.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de tres en tres días, en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y fíjese un ejemplar en el predio objeto de su publicación. Dado en la Ciudad

de Tlalnepantla, a los 21 días del mes de octubre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fco. Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica

1529-A1.-17, 21 y 26 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1317/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS HERNANDEZ MARTINEZ, contra FRANCISCO PEÑA VENCES Y SARA FIGUEROA DE PEÑA. El Juez señala las nueve horas del día ocho de diciembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio el cual es el siguiente: Ubicado en domicilio bien conocido en Pueblo Nuevo, municipio de Tlaltaya, distrito de Sultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 335.00 mts. con Barranquilla y María Remedios Vences; al sur: 203.50 mts con Otilia Vences; al oriente: 216.00 mts. con Vicente Vences; al poniente: 231.00 mts. con Epifanio Cruz y Rio que baja de la Goleta, con una superficie de 6.0121 Ha. inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Sultepec, partida 1826, volumen VIII, Acta 885.

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.). Toluca, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

5737.-17, 21 y 26 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 224/94, relativo al Juicio Verbal promovido por ANTONIA BADILLO ALVARADO, en contra CATALINA PORTUGUES DE SANTILLAN, por auto de fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete, el Juez ordenó citar al acreedor JOSE R. SALAZAR RAMIREZ, en virtud de que se desconoce su domicilio, haciéndole saber que se señalaron las diez horas del día once de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, por lo cual deberá comparecer a ésta a deducir sus derechos, con el apercibimiento de Ley, para el caso de no hacerlo, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia de dicha notificación y citación hasta la celebración de la almoneda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Se expide en Toluca, México, el día doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

5730.-17, 28 noviembre y 10 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 68/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN CARLOS AVILES PIÑA, en contra de MARIA CONCEPCION MORENO LEYVA Y ANGEL MATEOS DOMINGUEZ, se señalaron las diez horas del

día 16 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del siguiente inmueble ubicado en Abelardo Rodríguez No. 204 Col. Moderna de la Cruz, municipio de Toluca, México, servicios públicos completos, medidas y colindancias, noreste: 48.42 m con lote número 05 04 y 03 y calle Abelardo Rodríguez, sureste: 10.04 m con calle Abelardo Rodríguez, suroeste: 47.60 m con lote número 07 y calle Abelardo Rodríguez, noroeste: 10.00 m con lote 25 Datos registrales.- Bajo la partida número 1080-1198, Vol. 320, Libro Primero, Sección Primera, a Fojas 122, uso actual lote de terreno donde se encuentra una construcción de un nivel con cuarto de azotea y en la parte posterior desplante de muros y/o bodega dicho inmueble con una superficie de 482.00 m2.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, convocando a postores citando a acreedores en caso de existir y a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, así mismo fijense los avisos respectivos en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado.-Doy fe.-Toluca México, a 12 de noviembre de 1997.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán -Rúbrica

5731.-17, 24 y 28 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 224/94 relativo al Juicio Verbal, promovido por ANTONIA BADILLO ALVARADO, en contra de CATALINA PORTUGUEZ DE SANTILLAN, por auto de fecha 3 de noviembre de 1997, se señalaron las diez horas del día 11 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado por este Juzgado, consistente en Un inmueble ubicado en la calle Noé Pérez número 118 de la Colonia Granjas de esta Ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, con los siguientes datos registrales: Partida número 526-7782, volumen 261, libro primero, fojas 72, sección primera, de fecha 19 de octubre de 1987, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con lote número 9, al sur: 18.00 m con lote número 5, al oriente: 10.00 m con calle Noé Pérez Pioquinata, al poniente: 10.00 m con lote número 8, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate el cual deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 487,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide la presente a los 12 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

5729.-17 y 27 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

En el expediente 434/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PASCUAL SALAS MARIN, contra IGNACIO MATIAS RODRIGUEZ, el Juez Décimo Segundo de lo

Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las 12:00 horas del 2 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en este juicio, lote 11, de la calle Aquiles Serdán, manzana 3 B, de la Colonia Miguel Hidalgo, del municipio de Ecatepec de Morelos, México, siendo postura legal de \$ 63,658.00 (SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), con una deducción del diez por ciento.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado de México, y en la puerta de este juzgado o en la tabla de avisos, por una sola vez.-Ecatepec de Morelos, 12 de noviembre de 1997-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1525-A1.-17 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 138/97, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, promovido por ALMAZAN ANTONIO JUAN, ALMAZAN ANTONIO MARTHA Y ALMAZAN ANTONIO MARIA DE LA PAZ, del inmueble identificado como (Fracción del Corral), calle Canal Número Cuarenta y Tres, ubicado en la Colonia Zaragoza de Villa Nicolás Romero, de este distrito judicial, del cual contiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 38.50 m y linda con el señor Octaviano Antonio Montiel, al sureste: 39.00 m y linda con el canal, al oriente: 30.80 m y linda con el señor Juan Almazán, al poniente: 06.70 m y linda con propiedad del señor Octaviano Antonio Montiel. Teniendo una superficie de: 726.56 m2

Publicación que deberá hacerse por tres veces seguidas con intervalos de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, y fijese un ejemplar de la información de la solicitud en el predio objeto de la información a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 3 de noviembre del año en curso, los que se expiden a los 7 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1531-A1.-17, 21 y 26 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JOSE LUIS CERVANTES RAMIREZ, promueve por su propio derecho en el expediente 419/97, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "El Arbol", ubicado en: Avenida 5 de Mayo, número 28, Barrio de Tepanquiáhuac, municipio de Teoloyucan, Estado de México, cuyas colindancias son las siguientes: al norte: en dos tramos, en el primero: 96.00 m y el segundo de: 44.00 m con propiedad de Martín Cervantes Ramírez, al sur: en 108.49 m actualmente con Escuela Comercial de Computación y camino público de por medio de: 4.00 m de ancho, al oriente: en dos tramos, el primero de: 39.00 m con Martín Cervantes Ramírez, el segundo en: 78.00 m con la Avenida 5 de Mayo, al poniente: 142.72 m con vereda pública. Con una superficie aproximada de: 16,382.28 m2

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles

saber a las personas que se crean con mejor o igual derecho comparezcan ante este Tribunal a deducir sus derechos en términos de ley, se expide en la Ciudad de Cuautitlán, México, a los 11 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.
1533-A1.-17, 21 y 26 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 571/94, relativo al Juicio Especial de Desahucio, promovido por FRANCISCO RESENDIZ RICO, en contra de SAUL MACIAS TAPIA, el C. Juez de los autos señaló las 11:00 horas del día 5 de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien mueble embargado en autos consistente en un vehículo marca Volkswagen, modelo 1990, placas de circulación 375GDS, del Distrito Federal, con número de serie 11L0032007, color azul marino, dos puertas, cuatro llantas a media vida, radio A.M./F.M., número de motor AF1039077, con golpe en la salpicadera del lado izquierdo trasera y defensa trasera, pintura cuarteada, el vehículo se encuentra en malas condiciones. Sirviendo de base para el remate la cantidad de DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N., siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Dado el presente a los 4 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Arié Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

1534-A1.-17 y 27 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 77/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de FAUSTINO ORTEGA PEREZ Y PURIFICACION BONILLO TERUEL, el Juez de los autos, con fundamento en el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado en forma supletoria a la Legislación Mercantil, mando sacar a remate en Sexta Almoneda, los bienes embargados en el presente juicio consistentes en, Terreno con construcción ubicado en la calle Hacienda de la Redención No. 27, Col. La Providencia, Metepec, México, actualmente tiene el número 37, ya que acaban de cambiar la numeración, aunque todavía no se colocan en la nomenclatura, el cual mide y linda: al norte 2 líneas: 55.10 mts. con calle Hacienda de La Redención y 17.90 mts. con Santos Morán; al sur: 72.00 mts. con Salvador Romero Hernández; al oriente: 2 líneas: 17.00 mts. con calle Hidalgo y 30.30 mts. con Santos Morán, Celia Vidal Pérez y Sra. Delgado; y al poniente: 48.66 mts. con Salvador Romero Hernández y Sergio García Romero, con superficie total de: 2,888.00 m2, aproximadamente. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el asiento número 278-8391, volumen 297, Libro 1o., Sección 1a., de fecha 8 de noviembre de 1990, a nombre de PURIFICACION BONILLO TERUEL. Señalándose las once horas del día nueve de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 1,730,135.70 (UN MILLON SETECIENTOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS. 70/100 M.N.), cantidad resultante luego de la reducción del diez por ciento al avalúo fijado en la anterior almoneda.

Ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por una sola vez y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gámez.-Rúbrica.

5740.-17 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 608/97, en el presente juicio jurisdicción Voluntaria que FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ, promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria, respecto al predio ubicado en la calle de sin nombre, de la Colonia Barbabosa, del poblado de Zinacantepec, México, cuyos datos y colindancias son: al norte: 13.13 metros y linda con propiedad de Carlos Bernal Salas, al sur: 13.13 metros y linda con Verónica Castillo Ciénega; al oriente: 4.90 metros y linda con calle sin nombre; al poniente: 4.90 metros y linda con propiedad de Antonio Bernal, con una superficie total de 64.33 metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 13 de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

5739.-17, 21 y 26 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

El C. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ, promueve en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo el expediente número 607/97, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en la calle sin nombre, de la Colonia Barbabosa, del poblado de Zinacantepec, Estado de México, por haberlo poseído desde hace cinco años en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietario; el cual mide y linda: al norte: 13.13 metros con propiedad de Francisco Salas García; al sur: 13.13 metros con calle sin nombre; al oriente: 5.85 metros con calle sin nombre; y al poniente: 4.60 metros con Antonio Bernal, con una superficie total de 68.60 metros cuadrados.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, en fecha seis de noviembre del, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar un ejemplar en el predio objeto de la información, para que si existe alguien que se crea con igual o mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdes.-Rúbrica.

5738.-17, 21 y 26 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE TOLUCA, MEX.
E D I C T O**

En el expediente número 567/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN DE DIOS ANTONIO MONTERO MARTINEZ en su carácter de endosatario en procuración de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MARUGAN, en contra de OSCAR ALTAMIRANO LOPEZ, la C. juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien mueble embargado consistente en una camioneta Guayin Mercury Ford, color blanca número de motor 9276H71509, serie 9276H671509, modelo 1979, declaración del impuesto sobre la tenencia de uso de vehículos federales y locales SHCP, Tesorería del D.F., ejercicio fiscal 1993, engomados de placas de circulación 595 DHT año 1989, engomado de verificación vehicular del año de 1992, sin placas, señalándose para tal efecto las once horas del día primero de diciembre del año en curso, convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en alguno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100), cantidad en que fue valuado dicho mueble por el perito designado en rebeldía de la parte actora nombrado en autos.

Dado en la ciudad de Toluca, México, noviembre doce de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.
5742.-17, 18 y 19 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A. en contra de JULIAN URIBE ARRIAGA, expediente número 1413/93, la C. Juez Tercero Civil del Distrito Federal por Ministerio de Ley, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el inmueble ubicado en calle de Hidalgo No. 14, San Pedro Totoltepec, en Toluca, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), y como base para la postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad, señalándose fecha para la audiencia de remate las diez horas del día diez de diciembre del año en curso. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los estrados del juzgado en turno de Toluca, Estado de México, México, D.F., a 07 de noviembre de 1997.-La C. Juez Tercero de lo Civil del Distrito Federal, por M. L., Lic. Leonila Hernández Islas. El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Serafin Guzmán Mendoza.-Rúbricas.

5743 -17 y 28 noviembre.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

YOLANDA RAMIREZ GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, en el expediente número 607/97, respecto al inmueble denominada "Casa de Abajo" ubicada en Calle López Mateos sin número, actualmente identificada con número 67, pueblo Puente de Viga, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al nor-poniente: en 11.00 metros con lote uno, de la Sra. Ma. Isabel

Barreras Salinas; al nor-oriente: en 8.70 metros con derecho de paso de la Sra. Francisca Rodríguez Ramírez; al poniente: en 8.00 metros con propiedad particular; al sur: en 18.44 metros con calle López Mateos, teniendo una superficie total de ciento veinte metros cuadrados.

Por auto de fecha quince de septiembre del año en curso, se ordenó publicar la presente solicitud por tres veces de tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Tlalnepantla Estado de México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1530-A1.-17, 21 y 26 noviembre

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 823/97

C. SANDRA ROSAS MENDOZA.

LUIS GILBERTO GARDUÑO ALVARADO, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos y el pago de gastos y costas que origine el juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio se seguirá el juicio en rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo Alfonso Ocampo García.-Rúbrica.

357-B1.-17, 28 noviembre y 10 diciembre.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por DOMINGUEZ TEJEDA MARIA HORTENCIA, en contra de IRMA ALVAREZ PEDROZA y/o con número de expediente 213/96, el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil, señaló las diez horas del once de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble ubicado en la calle de Alondra sin número, ahora lote treinta y ocho, manzana cuatrocientos setenta y uno, sección Tlacoachalma, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, del poblado de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que es postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada.

Edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico Reforma, los estrados del juzgado.-Tableros de la Tesorería del D.F.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Raquel Margarita García Inclán.-Rúbrica.

1524-A1.-17, 24 y 28 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. 1800/97, DIONICIO GUTIERREZ PUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cochisquilla, Dom. Con., municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 30.00 m con Rutilo Gutiérrez Puga; sur: 24.00 m con calle; oriente: 10.00 m con calle, poniente: 10.00 m con Felipe Beltrán Martínez. Superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 6 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5735 -17, 21 y 26 noviembre

Exp. 1812/97, FELIX JACOME FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Huamuchil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.00 m con María Medina; sur: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 15.00 m con propiedad particular, poniente: 15.00 m con Víctor Manuel Pedroza. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5735.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 1811/97, NUBIA LAGUNAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Huamuchil, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 15.00 m con José Carmen Esquivel Martínez; sur: 15.00 m con Salomón Domínguez Vara; oriente: 10.00 m con calle sin nombre, poniente: 10.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5735.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 1810/97, FIDELA GONZALEZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Huamuchil", municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 15.00 m con María Duplán; sur: 15.00 m con Miryam Lagunas; oriente: 10.00 m con Nubia Lagunas, poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5735.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 1809/97, ABRAHAM JIMENEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Huamuchil, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 15.00 m con propiedad particular; sur: 15.00 m con Eva Jiménez Sandoval; oriente: 10.00 m con Alvaro Honorato, poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 10 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5735.-17, 21 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. 11004/97, LUISA HERNANDEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Cristóbal Colón s/n, en San Andrés Cuexcontitlán, Sección Cuatro, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas 10.00 y 2.00 m con Antonio Rodríguez, al sur: 12.00 m con privada de Cristóbal Colón, al oriente: en dos líneas 16.40 y 2.00 m con José Villaseñor Estrella, al poniente: 18.60 m con José Hernández Contreras. Superficie aproximada de: 202.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5732.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 11003/97, EFRAIN HERNANDEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cristóbal Colón esquina con calle Vicente Guerrero s/n, en San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.25 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 17.90 m con Baldomiana Hernández Contreras, al oriente: 27.65 m con Lidia Gutiérrez Martínez, al poniente: 28.00 m con calle Cristóbal Colón. Superficie aproximada de: 531.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5733.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 11002/97, CRUZ DEL ROSARIO HERNANDEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cristóbal Colón s/n, San Andrés Cuexcontitlán, Barrio La Concepción Sección Cuatro, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.30 m con Jesús Hernández Contreras, al sur: 23.80 m con Escuela Secundaria "Vicente Guerrero" y Calletano Romero Flores, al oriente: 10.80 m con Jesús Hernández Contreras, al poniente: 11.10 m con calle Cristóbal Colón. Superficie aproximada de: 263.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de octubre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5734.-17, 21 y 26 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 906/97, C. CIRILA ALCANTARA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 93.50 con Juan Martínez S.; al sur: 89.00 con Valente Juárez; al oriente: con Hilario Juárez; al poniente: 70.80 con Campo Deportivo y Victor Juárez. Superficie de 6,270 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 13 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5741.-17, 21 y 26 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 989/97, SALVADOR RODRIGUEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en calle Hidalgo No. 19, San Nicolás Coatepec, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 11.56 m con señor Félix Osorio de León; sur: 11.56 m con propiedad del señor Alfonso Mejía; oriente: 7.10 m con calle Miguel Hidalgo; poniente: 7.10 m con propiedad del señor Félix Osorio de León. Superficie de 82.07 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 11 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5744.-17, 21 y 26 noviembre.

Exp. 988/97, JOSE NAVIDAD CORTEZ YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en calle Yucatán esquina calle San José, San Bartolo del P., distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 12.20 m con propiedad del señor Raymundo Ruiz; sur: 11.75 m con calle San José; oriente: 9.45 m con propiedad del señor Feliciano Cortez Ramírez; poniente: 8.40 m con calle Yucatán. Superficie de 106.77 metros cuadrados aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 11 de noviembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

5745.-17, 21 y 26 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 40

TLALNEPANTLA, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1,023, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago constar:

Que por Escritura Pública Número 21,754, de fecha 29 de Octubre de 1997, otorgada ante la fe del Licenciado JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, Notario Público número cuarenta del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, los señores JOSE EUGENIO CONTRERAS Y FEMAT, MARIA DOLORES CONTRERAS Y FEMAT Y ROSA LAURA CONTRERAS Y FEMAT, reconocieron la validez del Testamento Público Abierto otorgado por la señora MARIA DOLORES FEMAT ROMO VIUDA DE CONTRERAS, mediante Escritura Pública Número 2,096 otorgada ante la fe del Licenciado Maximiliano Fernández Morales, Notario Público número 9 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, y reconocieron los derechos hereditarios.

Asimismo la señora MARIA DOLORES CONTRERAS Y FEMATA, aceptó el cargo de Albacea para el que fue instituida manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente a los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 31 de Octubre de 1997.

LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 40.

1532-A1.-17 y 27 noviembre.

CLUB EL SANTUARIO, S.A. DE C.V.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.****PRIMERA CONVOCATORIA.**

Se convoca a los accionistas de CLUB EL SANTUARIO, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el próximo 5 de diciembre de 1997, a las 16:30 horas, en Valle de Bravo, Estado de México, domicilio social de CLUB EL SANTUARIO, S.A. DE C.V., en Carretera de Valle de Bravo a Colorines, kilómetro 4.5, Exhacienda San Gaspar, con el fin de discutir y resolver en su caso, sobre los asuntos que se indican en el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

I.- Informe del Consejo de Administración y en su caso, resoluciones acerca de la situación que guarda la administración de la sociedad.

II.- Discusión y en su caso, resolución sobre las posibles responsabilidades en que haya incurrido algún miembro del Consejo de Administración de la sociedad.

III.- Discusión y en su caso, resolución sobre la forma en que deberá ser administrada la sociedad, así como revocación y designación de consejeros y comisarios.

IV.- Revocación y otorgamiento de poderes.

V.- Emolumentos a los Consejeros y al Comisario.

VI.- Reforma de los estatutos sociales. y en especial del domicilio social.

VII.- Cualesquier otro asunto que quieran tratar los señores consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea, deberán acreditar su calidad de socios en los términos de ley.

México, Distrito Federal, a 6 de noviembre de 1997.

Michel Domit Gemayel.

Presidente del Consejo de Administración

de Club El Santuario, S.A. de C.V.

(Rúbrica).

358-B1.-17 noviembre.

**AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIO DEL SISTEMA DE
DISTRIBUCION DE GAS NATURAL DE REPSOL MEXICO, S.A. DE C.V., EN LA
ZONA GEOGRAFICA DE LA REGION METROPOLITANA DE TOLUCA,
ESTADO DE MEXICO.**

En cumplimiento a las disposiciones 9.1 y 9.63 de la Directiva sobre Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural emitida por la Comisión Reguladora de Energía, Repsol México, S.A. de C.V., con domicilio en Paseo Colón No. 315-B, Toluca, Estado de México, Código Postal 50120, hace del conocimiento general y de sus usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/018/DIS/97, otorgado el 3 de Septiembre de 1997, por la Comisión Reguladora de Energía, la Lista de Tarifas que entra en vigor en la zona geográfica de la Región Metropolitana de Toluca.

Mercado y Tarifa	Moneda Nacional
Mercado Doméstico	
Cargo por Servicio	19.61 \$/mes
Cargo por Distribución con Comercialización	
* Primer Bloque - De 0 a 250 MM cal/mes	49.39 \$/Gcal
* Segundo Bloque - Más de 250 MM cal/mes	45.51 \$/Gcal
Mercado Comercial y Pequeño Industrial	
Cargo por Servicio	39.23 \$/mes
Cargo por Distribución con Comercialización	
* Primer Bloque - De 0 a 500 MM cal/mes	49.39 \$/Gcal
* Segundo Bloque - De 501 a 5000 MM cal/mes	45.51 \$/Gcal
* Tercer bloque - Más de 5000 MM cal/mes	43.18 \$/Gcal
Mercado Industrial Firme (1)	
Cargo por Servicio	39.23 \$/mes
Cargo por Capacidad	0.39 \$/Gcal
Cargo por Uso	0.39 \$/Gcal
Mercado Industrial Interrumpible (2)	
Cargo por Servicio	39.23 \$/mes
Cargo por Uso	0.39 \$/Gcal

Servicio de distribución simple

El costo máximo unitario del servicio de distribución simple será el equivalente al solicitado para la prestación del servicio de distribución con comercialización.

Servicio de conexión no estándar

Moneda Nacional

Mercado doméstico, por metro	271.35
Mercado comercial y peq. industria, por metro	348.88
Mercado industrial, por metro	581.47

Servicio de desconexión y reconexión

Moneda Nacional

Mercado doméstico, por metro	77.53
Mercado comercial y peq. industria, por metro	155.06
Mercado industrial, por metro	232.59

Notas:

(1) Se requiere un mínimo de reserva de capacidad de 10 Gcal/día

(2) Sólo para consumos superiores a 30,000 Gcal/año

La resolución por la cual se otorgó el permiso G/018/DIS/97, el propio título del permiso y las tarifas que se publican, podrán ser consultadas en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Reguladora de la Energía. La Lista de Tarifas y las Condiciones Generales para la Prestación del Servicio aprobadas para Repsol México, S.A. de C.V., podrán ser consultadas en las mismas oficinas de Repsol México, S.A. de C.V.

**ATENTAMENTE
REPSOL MEXICO, S.A. DE C.V.
Toluca, Estado de México, a 10 de Noviembre de 1997.**

5736.-17 noviembre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE RECAUDACION Y CONTROL
SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL

E D I C T O

C. AMALIA GARCIA GARCIA.

Naucalpan de Juárez, Méx., Noviembre 10 de 1997.

En términos de los artículos 25 fracción II y 28 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se le notifica lo siguiente:

En virtud de que la Subsecretaria de Ingresos radicó en esta Subdirección de Rezago y Ejecución Fiscal el cheque número 6073200 de Banpeco girado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por la C. AMALIA GARCIA GARCIA por la cantidad de \$ 1,953.42, actuales, el 10 de noviembre de 1992, y devuelto el 13 del mismo mes y año por Insuficiencia de Fondos en la cuenta bancaria número 60971-4, y toda vez que el citado título de crédito fue expedido para cubrir un crédito fiscal que ha sido administrado por el Gobierno del Estado y a la fecha se determina que dicho crédito se encuentra insoluto y en virtud de que se desconoce el domicilio del precitado librador, con fundamento en los artículos 10 fracción VII, 40 y 68 fracciones II, VII y IX del Código Fiscal Estatal, se cita a la C. AMALIA GARCIA GARCIA a efecto de que acuda ante esta Subdirección de Rezago y Ejecución Fiscal ubicada en Paseo de los Mexicas número 63, 2º Piso, Despacho 304, Colonia Santa Cruz Acatlán, Naucalpan de Juárez, México en el término de 3 días hábiles siguientes a la fecha de publicación del presente en un periódico de circulación Estatal con la finalidad de que señale domicilio en el Estado para que se le notifique el Crédito correspondiente originado por la devolución del cheque mencionado, apercibiéndosele que de no comparecer a la cita, el presente surtirá efectos legales de Notificación de Adeudo.

ATENTAMENTE

EL SUBDIRECTOR DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL

LIC. ARTURO M. CARRILLO LEYVA
(RUBRICA).

5746.-17 noviembre.